



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA y La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ –CORPOURABA integrantes de la Comisión Conjunta de la Cuenca Hidrográfica Directos Río Cauca entre Río San Juan – Ituango (código NSS 2621-01) y de conformidad con el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 0509 de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS,

Convocan a,

Comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca; organizaciones que asocien o agremien campesinos; comunidades afrocolombianas asentadas en la cuenca hidrográfica que hayan venido ocupando tierras baldías en zonas rurales ribereñas de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y hayan conformado su consejo comunitario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 70 de 1993; organizaciones que asocien o agremien sectores productivos; personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado; organizaciones no gubernamentales (ONG, cuyo objeto EXCLUSIVO sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables; las juntas de acción comunal; instituciones de educación superior; municipios con jurisdicción en la cuenca; departamentos con jurisdicción en la cuenca y demás actores que desarrollen sus acciones en el área de influencia de la Cuenca Hidrográfica Directos al Río Cauca entre el Río San Juan y el Río Ituango (NSS 2621-01), **a participar en la conformación del Consejo de Cuenca para la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Directos Río Cauca entre Río San Juan – Ituango (código NSS 2621-01)**, en jurisdicción de los municipios de Salgar, Concordia, Betulia, Anzá, Caicedo, Santa Fe de Antioquia, Buriticá, Giraldo, Peque e Ituango en el departamento de Antioquia.

Fecha de apertura de la convocatoria: 4 de febrero de 2021.

Periodo de divulgación de requisitos: Del 4 al 26 de febrero de 2021.

Fecha de recepción de los documentos de postulantes (Resolución 0509 de 2013): hasta el 26 de febrero de 2021, a las 5:00 p.m. Los requisitos pueden ser consultados en las páginas web de CORANTIOQUIA www.corantioquia.gov.co y CORPOURABÁ www.corpouraba.gov.co.

Los lugares de recepción de documentos son los siguientes:

- CORANTIOQUIA –Sede Central, Carrera 65 #44A-32, Barrio El Naranjal, Medellín, Antioquia. Los documentos deberán ser radicados en el Centro de Gestión Documental- CGD, ubicado en el primer piso.

- Oficina Territorial Citará, Carrera 50 #51-39, Andes, Antioquia. Teléfono: 493 88 88 – Ext. 5200, móvil: 311 705 10 90.
- Oficina Territorial Hevéxicos, Calle 11 #10-39, Santa Fe de Antioquia, Antioquia. Teléfono: 493 88 88 – Ext. 9100, móvil: 311 705 22 93.
- Oficina Territorial Tahamíes, Carrera 28 A #32-17 Piso 3 Terminal Transporte, Santa Rosa de Osos, Antioquia. Teléfono: 493 88 88 – Ext. 8100, móvil: 311 705 60 68.
- CORPOURABA Oficina Territorial Nutibara –CORPOURABA; Calle 25 #29 A-03, Cañasgordas, Antioquia. Teléfono: (4) 856 43 00.
- Unidad Técnica de Desarrollo Agropecuario de Ituango, Calle Berrio # 19-08 Piso 3; Teléfono: (4) 864 30 20.
- Secretaría de Desarrollo Comunitario de Peque, Calle 10 #9-40; Teléfono: (4) 855 20 43.
- Secretaría de Gobierno de Caicedo, Calle 5 #4-01; Teléfono: (4) 857 20 02

O través de los correos electrónicos: calidad@corantioquia.gov.co, corpouraba@corpouraba.gov.co con el asunto: **Documentación para convocatoria Consejo de Cuenca Directos Río Cauca entre Río San Juan – Ituango** (plazo hasta las 11:59 p.m. del 26 de febrero de 2021).

Periodo de revisión y concepto por Corantioquia: Del 28 de febrero al 11 de marzo de 2021.

Reunión de elección y conformación de representantes al Consejo de Cuenca: El día 26 de marzo de 2021. Lugar y hora por definir.

ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL
CORANTIOQUIA

VANESSA PAREDES ZÚÑIGA
DIRECTORA GENERAL
CORPOURABÁ